

INFORME: EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN: "S50-289/2023 - L6 "SUMINISTRO DE HERRAMIENTAS DE ADMINISTRACIÓN DIGITAL PARA AYUNTAMIENTOS. FINANCIADO POR LA UNIÓN EUROPEA-NEXTGENERATION EU. LOTE 6: SUMINISTRO DE PLATAFORMA APP PARA LA GESTIÓN DE INCIDENCIAS" SOBRE LA JUSTIFICACIÓN DE LA PRESUNCIÓN DE OFERTAS DE CARÁCTER DESPROPORCIONADOS O ANORMALES, ASÍ COMO VALORACIÓN DE LAS OFERTAS PRESENTADAS EN RELACIÓN A LOS CRITERIOS AUTOMÁTICOS.

Analizada la documentación presentada se emite el siguiente

INFORME

A) PRESUNCIÓN DE OFERTAS CARÁCTER DESPROPORCIONADAS O ANORMALES

La empresa **GEOR SYSTEM, S.L.** presenta informe justificativo de la oferta que se basa principalmente en criterios de:

- Amplia experiencia y sistema de gestión de incidencias ya implantado en más de 40 ayuntamientos. Todos los proyectos comparten recursos de alojamiento en nube y gracias a la utilización de Framework Ionic que permite la creación de aplicaciones híbridas (código multiplataforma).
- Flexibilidad general de nuestro sistema en personalización y parametrización.
- Agilidad y eficiencia de nuestros procesos al contar con personal altamente cualificado.
- Soporte a usuarios y ciudadanos compartido con el resto de los ayuntamientos con que trabajamos.
- Procedimientos específicos para implantación de Gecor en ayuntamientos certificados en normas ISO 9001 e ISO 14001.y ENS (Esquema Nacional de Seguridad), Categoría Media.

Todo lo anterior se acredita en la documentación presentada por lo que la justificación se considera adecuada.

La empresa **MUNIDIGITAL, S.L.U.**, presenta informa justificativo de su oferta basándose principalmente en criterios de:

- Ventaja competitiva por tratarse de una empresa dedicada exclusivamente al desarrollo de software para gobiernos. Servicios



adaptados a las necesidades de los gobiernos listos para ser puestos en funcionamiento.

- Servicios que cumplen con creces los requerimientos del pliego y altamente escalables, con certificaciones que avalan su calidad.
- Reutilización de código y alta capacidad de customización y parametrización de los sistemas propuestos, lo cual reduce de manera significativa la necesidad de nuevos desarrollos.
- Proceso de implementación sistematizado de manera completa y altamente probado en entornos reales. Esto permite ahorrar tiempo y recursos sobre todo en las etapas iniciales del proyecto.
- Equipo reducido y con baja carga de horas por la naturaleza de la prestación.
- Evidencia de proyectos similares con resultados exitosos y costos análogos.
- Se acredita el cumplimiento de obligaciones laborales, impositivas y de la seguridad social.
- Se acredita solvencia técnica y económica de MuniDigital S.A.

Todo lo anterior se acredita en la documentación presentada por lo que la justificación se considera adecuada.

Por todo lo anterior se concluye que las ofertas presentadas por **GECOR SYSTEM, S.L.** y **MUNIDIGITAL, S.L.U.**, **no están incursas** en valores anormales o desproporcionados.

B) PUNTUACIÓN DE LAS OFERTAS EN RELACIÓN A LOS CRITERIOS AUTOMÁTICOS

En cuanto a la valoración de las ofertas en relación al criterio automático "precio", se han admitido las ofertas económicas siguientes:

LICITADOR	PRECIO
Aytec Digital, SL	15.728,78
Digital Value, SL	23.449,80
Futura Vive Technologies, SL	30.116,90
Gecor System, SL	12.391,64
Green Tal, SL	19.050,70
Munidigital, SLU	10.189,00
Notacoolcompany, SL	23.450,00



Valoración criterio Menor Precio:

LICITADOR	PRECIO	% BAJA
Aytec Digital, SL	15.728,78	53,05
Digital Value, SL	23.449,80	30,00
Futura Vive Technologies, SL	30.116,90	10,10
Gecor System, SL	12.391,64	63,01
Green Tal, SL	19.050,70	43,13
Munidigital, SLU	10.189,00	69,59
Notacoolcompany, SL	23.450,00	30,00

RESUMEN DE VALORACIÓN.

La valoración de las ofertas en relación al criterio automático "Precio", es la siguiente:

LICITADOR	% BAJA
Munidigital, SLU	69,59
Gecor System, SL	63,01
Aytec Digital, SL	53,05
Green Tal, SL	43,13
Digital Value, SL	30,00
Notacoolcompany, SL	30,00
Futura Vive Technologies, SL	10,10

Por todo ello puede proponerse a Munidigital, SLU como Adjudicatario del contrato S50-289/2023 – L6 "Suministro de herramientas de administración digital para Ayuntamientos. Financiado por la Unión Europea-NextGeneration EU. Lote 6: Suministro de plataforma APP para la gestión de incidencias" por un importe total de 10.189,00 € IVA incluido, (DIEZ MIL CIENTO OCHENTA Y NUEVE EUROS).

Alicante, en la fecha de la firma electrónica.

EL DIRECTOR DEL ÁREA DE INNOVACIÓN
Y AGENDA DIGITAL,
Fdo. José Luis Verdú López

